

## INFORME DEL COMISARIO

En mi condición de Comisario de la Compañía de Asociación Técnica de Comunicación Asotecom S.A. para el período contable del año 2012 y de acuerdo con lo establecido por La Ley de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes señores Accionistas un informe de Balances y Resultados del ejercicio económico 2012.

Considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía se encuentra dentro de los parámetros requeridos por los organismos de control tales como Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas.

Los estados financieros reflejan con veracidad los valores que en los registros contables se encuentran en los libros contables de la compañía.

Concluyo indicando que he recibido la colaboración del Presidente y Contador, por lo tanto, he recibido la documentación necesaria para elaborar el informe.

Este informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas, Directores y Administración de Asotecom S.A. , así como de la Superintendencia de Compañías, y no puede ser utilizado para otro propósito.

Machala, Marzo 18 de 2013



Lcda. Gloriana Landín Pezo  
Comisario